RESOLUCIÓN No. 16062026-003
(17 de junio del 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-007-2026"

El Alcalde del Municipio de Gachalá, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, según consta en acta de la Notaría del Municipio de Gachalá, Cundinamarca, y según Acuerdo 020 del 21 de noviembre de 2024, expedido por el Concejo Municipal, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1551 de 2012 en su artículo 29, literal D, numeral 5, el cual otorga facultades al Alcalde Municipal para "ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico, Social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables", y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental, efectuó los procesos y trámites pertinentes en la etapa previa a la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-007-2026**, que tiene por objeto: "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA**".

Que se dio apertura al proceso de selección mediante Resolución No. 21052026-001 del 21 de mayo del 2026.

Que, como consta en el acta de cierre de presentación de propuestas del citado proceso, realizada el día tres (03) del mes de junio de 2026, se recibió una (01) propuesta presentada por:

No.	Proponente	No. De Identificación
1.	SERVICIOS MORELI S.A.S	NIT: 900.927.498-8

Que el día doce (12) de junio de 2026 se publicó el informe de evaluación de criterios habilitantes, en el cual el Comité Evaluador, conformado por el Secretario de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental, la Secretaria de Hacienda y la Jefe de la Oficina de Contratación, presentó el informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, concluyendo lo siguiente:

#	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	CONSOLIDADO
1	SERVICIOS MORELI S.A.S NIT: 900.927.498-8	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Que el proponente **SERVICIOS MORELI S.A.S,** identificado con NIT: 900.927.498-8, representado legalmente por **LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.378.349 de Gacheta, obtuvo una puntuación correspondiente a 59.75 puntos de acuerdo con la evaluación final, cumple con todos los requisitos, se encuentra habilitado y ofertó económicamente por **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 394.927.772,00) M/CTE.**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En virtud de lo anterior, se concluye que el proponente **SERVICIOS MORELI S.A.S**, identificado con NIT: 900.927.498-8, representado legalmente por **LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.378.349 de Gacheta, cumplió los requisitos habilitantes consignados en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR**

CUANTIA SA-MC-007-2026; por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la presente selección abreviada al proponente, por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 394.927.772,00) M/CTE.**

Que a la fecha no se encuentran observaciones y/o reclamaciones pendientes de resolver en relación con el informe de evaluación; en consecuencia, se procede a la adjudicación del proceso de selección y su materialización a través de la firma del contrato.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal procede a adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-007-2026**, cuyo objeto es: "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA**", a **SERVICIOS MORELI S.A.S,** representado legalmente por **LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.378.349 de Gacheta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-007-2026**, cuyo objeto es: "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA**", a **SERVICIOS MORELI S.A.S**, identificado con NIT: 900.927.498-8, representado legalmente por **LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.378.349 de Gacheta, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 394.927.772,00) M/CTE**, incluidos impuestos, tasas y contribuciones vigentes al momento de suscribirse el contrato, así como los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, con un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio o reunir los requisitos de ejecución del contrato, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la presente contratación se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

No. CDP	Fecha de Expedición	Valor
2026000001	7/04/2026	$ 394.999.708,33

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese y Comuníquese la presente Resolución al proponente seleccionado y demás interesados a través del Portal Único de Contratación SECOP II www.secop.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Gachalá, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado en original
PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal